



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

A las 09:00 del miércoles 15 de enero de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Sr. Miguel Berrú, Vocal Alterno Estudiantil; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; y, MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las actas No. 20 de la sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2019; No. 21 de la sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2019; y, No. 22 de la sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2019.
2. Informe de Comisiones.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Asuntos varios.

RESUMEN DE LA SESIÓN

Se da lectura a la comunicación de 15 de enero de 2020, suscrita por la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil, mediante la cual solicita se autorice que asista el señor Miguel Berrú, Representante Alterno Estudiantil, a la sesión de Consejo Directivo del miércoles 15 de enero de 2020, debido a motivos académicos que le impiden asistir.

El señor Decano presenta un saludo y los mejores deseos de bienestar y éxito en este nuevo año 2020, a todos los miembros de Consejo Directivo.

Además, da la bienvenida a la Ph.D Ana Lucía Arias y MSc. Alejandro Bayas, quienes han sido designados por el señor Rector de la Universidad, como Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, respectivamente y compromete su trabajo para continuar con el desarrollo de las actividades de la Facultad, para fortalecer el proceso que se viene ejecutando.

COMISIÓN GENERAL: Dr. RAMIRO LÓPEZ, DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES:

Indica el señor Decano que el Director de Relaciones Internacionales de la Universidad, ha solicitado se le reciba en Comisión General en Consejo Directivo, para presentar el Plan de Internacionalización de la Universidad y solicita que se dé lectura al oficio.

Se da lectura al Oficio No. 0060-D de 8 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano. mediante el cual le informa al Dr. Ramiro López, Director de Relaciones Internacionales de la Universidad, que se le recibirá en Comisión General de Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del miércoles 15 de enero de 2020, a las 09:00, para que presente el Plan de Internacionalización.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

A las 09:30 se recibe en Comisión General al señor Jorge Delgado, Funcionario de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Central, quien asiste en delegación del Dr. Ramiro López y realiza una exposición de los objetivos de la Dirección de Relaciones Internacionales y del Proyecto de Internacionalización.

Indica además el señor Jorge Delgado, que la Facultad debe designar a un docente, quien será el responsable para coordinar las actividades entre la Dirección de Relaciones Internacionales y esta Unidad Académica, para lo cual se deberán determinar las necesidades de la Facultad con respecto al proyecto presentado, pero siempre los convenios o documentos que se suscriban deben hacerlo a nombre de la Universidad Central.

A las 9:50 se retira el señor Jorge Delgado.

Continúa la sesión de Consejo Directivo.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2019; No. 21 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019; y No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019.

- Lectura y aprobación del acta No. 20 de la sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2019: Por unanimidad se aprueba el Acta No. 20 de la sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2019, sin observaciones.
- Lectura y aprobación del acta No. 21 de la sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2019: Por unanimidad se aprueba el Acta No. 21 de la sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2019, sin observaciones.
- Lectura y aprobación del acta No. 22 de la sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2019. Por unanimidad se aprueba el Acta No. 22 de la sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2019, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

PRIMERA COMISIÓN DE ESTUDIO: COMISIONES ESPECIALES DE LA FACULTAD-REAJUSTE:

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se trate el informe sobre el reajuste de las comisiones especiales de la Facultad

La Ph.D Karlita Muñoz, manifiesta que se debería tratar en otra sesión de Consejo Directivo, para hacer las sugerencias del caso, porque el oficio recibieron el día lunes anterior.

La MSc. Ana Lucía Arias, manifiesta lo siguiente:

- Que se conozca en esta sesión de Consejo Directivo, el informe sobre el caso del Lic. Gustavo Altamirano.
- Que se requiere más celeridad en el despacho de documentos de la Secretaría General, en relación a las resoluciones de Consejo Directivo, por lo que es necesario contar con otra persona en esta dependencia en reemplazo de la señora Gina Pabón, quien se jubiló, para que le ayude a la señora Miriam Andrade, siendo que existen diferentes trámites y temas que se despachan en esta Secretaría.
- Que se trate la propuesta de las comisiones, las cuales están de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Universitario vigente, para trabajar en función de la nueva norma establecida.

El señor Decano, indica que se ha solicitado al señor Rector de la Universidad, se atienda el pedido de una secretaria, en reemplazo de la señora Gina Pabón.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

El Ph.D Héctor Simbaña, eleva a moción el pedido: “que se trate en esta sesión la propuesta de las comisiones especiales de la Facultad” y sugiere que se analice comisión por comisión.

La Lic. Lady Romo, expresa que en la propuesta de las comisiones se ha considerado a los tres estamentos y se deberían aprobar para que no se retrase el trabajo. Además, solicita a las autoridades de la Facultad que se asigne otra compañera a la Secretaría General de la Facultad, en reemplazo de la señora Gina Pabón (jubilada), porque el trabajo que está a cargo de la señora Miriam Andrade es bastante extenso, y, eso ayudaría para que se atienda en menor tiempo el despacho.

El señor Subdecano, indica que el trabajo de las comisiones no se ha retrasado, porque las comisiones que fueron nombradas anteriormente, vienen trabajando normalmente, en tanto se aprueba las nuevas comisiones.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que como el documento ya fue entregado, se lo debería analizar en esta sesión de Consejo Directivo y apoya la moción del Ph.D Héctor Simbaña.

El Dr. Freddy Zumárraga, informa que las comisiones especiales anteriores fueron designadas por Consejo Directivo, de acuerdo con la normativa anterior, por lo tanto, han venido trabajado normalmente, en tanto se aprueban las nuevas comisiones.

El señor Decano manifiesta que es necesario que se conformen a más de las comisiones que constan en el documento, las comisiones de Planificación, y, de Ética, para lo cual se determinarán las funciones y los miembros de las mismas.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña, para que en esta misma sesión se trate la propuesta de las comisiones especiales de la Facultad.

A las 10:40 ingresa la MSc. Yasmín Cevallos.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que no ha recibido ninguna sugerencia sobre las comisiones por parte de los señores Directores, únicamente un oficio del Sr. Subdecano, por lo que sugiere que al estar presentes los señores/as Directores de Carreras, se debe ir analizando comisión por comisión.

El señor Decano solicita que por Secretaría se dé lectura al documento presentado por el Ph.D Héctor Simbaña.

Se da lectura a la comunicación de 3 de diciembre de 2019, suscrita por el Ph.D Héctor Simbaña, Presidente de la Comisión designada por Consejo Directivo, quien presenta la propuesta de reajuste de las comisiones especiales de la Facultad, de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo del 22 de noviembre de 2019.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el documento con los cambios realizados, “Propuesta de Comisiones Especiales de Consejo Directivo de la Facultad, período enero 2020 – septiembre 2021”, presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, Presidente de la Comisión. Las Comisiones Especiales de la Facultad que se detallan a continuación, rigen a partir del 15 de enero de 2020:
 1. Comisión Especial Académica
 2. Comisión Especial Económica
 3. Comisión Especial de Diseño e Innovación Curricular
 4. Comisión Especial de Cultura
 5. Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad
 6. Comisión Especial de Comunicación y Publicaciones
 7. Comisión Especial de Planeamiento Físico y Tecnológico
 8. Comisión Especial de Investigación



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

9. Comisión Especial de Aseguramiento de la Calidad
10. Comisión Especial de Gestión de Riesgos, Salud Ocupacional
11. Comisión Especial de Titulación

- Dejar sin efecto las Comisiones Especiales aprobadas en la sesión ordinaria de Consejo Directivo, del 31 de julio de 2019, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.

SEGUNDA COMISIÓN DE ESTUDIO: CASO LIC. GUSTAVO ALTAMIRANO:

Se da lectura al Oficio No. 0061-D de 8 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el informe relacionado con el caso del Dr. Gustavo Altamirano, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo: Ph.D Guillermo Terán, Ph.D Héctor Simbaña, Ph.D Ana Lucía Arias y MSc. Magdalena Rhea.

RESOLUCIONES:

- Remitir el informe relacionado con el caso del Dr. Gustavo Altamirano, presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo, al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
- Ratificar el pedido al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva conceder una audiencia al pleno del Consejo Directivo de la Facultad, para tratar el caso del Dr. Gustavo Altamirano, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da por conocido el Oficio No. 0027-D de 6 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al cual adjunta una copia del oficio No. R-1141-2019, de 9 de diciembre de 2019, firmado por el señor Rector de la Universidad, quien designa a la MSc. Yasmín Adriana Cevallos Mejía, en calidad de Directora de la Carrera de Psicopedagogía, y, además, encargada de todo el proceso relacionado con el cierre de la Carrera de Psicología Educativa, a partir del 10 de diciembre de 2019.
2. Se da por conocido el Oficio No. 0013-D de 2 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al cual adjunta una copia del oficio No. R-004-2020, de 2 de los indicados mes y año, firmado por el señor Rector de la Universidad, quien designa a la Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo, en calidad de Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, a partir del 2 de enero de 2020.
3. Se da por conocido el Oficio No. 0014-D de 2 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al cual adjunta una copia del oficio No. R-005-2020, de 2 de los indicados mes y año, firmado por el señor Rector de la Universidad, quien designa al MSc. Alejandro Bayas Vallejo, en calidad de Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a partir del 2 de enero de 2020.
4. Se da por conocido el Oficio No. 0026-D de 6 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al cual adjunta una copia del oficio No. R-007-2020, de 2 de los indicados mes y año, firmado por el señor Rector de la Universidad, quien designa al MSc. Francisco Rojas, en calidad de Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, a partir del 2 de enero de 2020.
5. Se da por conocida la comunicación de 2 de enero de 2020, suscrita por la MSc. Angela Zambrano, mediante la cual informa que el señor Rector de la Universidad aceptó su renuncia al cargo de Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, y, expresa su agradecimiento por el apoyo recibido en el desarrollo de sus actividades.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Correo electrónico del 19 de diciembre de 2019, remitido por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual remite el Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente con los ajustes respectivos, en lo concerniente al proceso de apelaciones de los/as docentes.
- Correo electrónico del 14 de enero de 2020, remitido por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual aclara que “En relación al **proceso de apelación a los informes de Evaluación del Desempeño Docente** que se encuentra en ejecución **del 10 al 20 de enero de 2020**, se exhorta a los Consejo Directivos de cada una de las Facultades, tomen en cuenta lo que establece tanto el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente como el Instructivo de Evaluación del Desempeño Docente para el Período Académico 2019-2019”.
- Comunicaciones de los/as señores/as Docentes de las diferentes Carreras de la Facultad, quienes presentan las apelaciones a la Evaluación del Desempeño Docente del período académico 2019-2019, por las razones que se detallan en cada uno de los siguientes pedidos:
 - Comunicación de 9 de enero de 2020, suscrita por el MSc. Jaime Patricio Cazar Puruncajas, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien manifiesta que al recibir la evaluación docente de la Carrera de Plurilingüe, observa que no ha sido evaluado por el par académico, y, presenta la “solicitud de apelación al componente xxxx (Directivo y/o Par Evaluador)” en los 4 indicadores que detalla en el oficio.
 - Comunicación de 9 de enero de 2020, suscrita por el MSc. Víctor Alexis Sánchez Raza, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien manifiesta que su nombre consta en la Carrera de Plurilingüe, puesto que tuvo 4 estudiantes de esa Carrera que recibieron clases en la Carrera de Ciencias Naturales, por lo que en Plurilingüe no fue designado un par académico para la evaluación, lo que perjudica su ponderación evaluativa final, y, presenta la solicitud de apelación al componente Par Evaluador en los 4 indicadores que detalla en el oficio.
 - Comunicación de 9 de enero de 2020, suscrita por la Ph.D. Katia Morales Cruz, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien manifiesta que al recibir el resultado individual, de evaluación del desempeño docente, con fecha 9 de diciembre de 2019, consta la asignación de cero puntos en el componente de autoevaluación, e indica que sí ingresó a la plataforma para realizar la autoevaluación, sin embargo el sistema presentaba errores, y, presenta la “solicitud de apelación al componente Autoevaluación”.
 - Comunicación de 9 de enero de 2020, suscrita por la MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien manifiesta que recibió la evaluación docente de parte de la carrera de Plurilingüe por parte de la MSc. Liliana Jinez, Coordinadora del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera, evaluación que no le corresponde porque nunca ha impartido ninguna asignatura y no consta en el distributivo, y, solicita se anule la evaluación del semestre 2019-2019, correspondiente a la Carrera de Plurilingüe.
 - Comunicación de 9 de enero de 2020, suscrita por el MSc. Byron Chasi Solórzano, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien apela al resultado de la evaluación de desempeño docente en la citada Carrera, correspondiente al período 2019-2019, la misma que no ha sido ejecutada por el par evaluador, por lo cual solicita se complete el proceso.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

- Comunicación de 6 de enero de 2020, suscrita por la MSc. María Fabiola Montenegro García, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien apela respecto al resultado de la evaluación del desempeño docente, “por cuanto no se encuentra reflejado la asignación de promedio, porcentaje y ponderación del componente de Autoevaluación del personal del docente, que posiblemente no fue grabada correctamente”.
- Comunicación de 9 de enero de 2020, suscrita por el Dr. Nicolás Larco Noboa, Docente de la Carrera de Plurilingüe, quien manifiesta que “no hay calificación de par académico, porque no han designado al calificador de par académico”, y, presenta la solicitud de apelación a este componente en los 4 indicadores que detalla en el oficio.
- Comunicación de 17 de diciembre de 2019, suscrita por el MSc. Kléver Gonzalo Cárdenas Velasco, quien solicita “la apertura de la plataforma para la autoevaluación institucional; puesto que, anteriormente laboraba en la Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura y nadie supo manifestarme nada al respecto”.

La MSc. Ana Lucía Arias insiste en que la Facultad debe hacer un pronunciamiento, respecto al proceso de evaluación del desempeño docente, por la cantidad de problemas que se han presentado.

La MSc. Magdalena Rhea solicita también que se emita un criterio de la Facultad, sobre el proceso de evaluación del desempeño docente.

A las 13:00 se retira el Ph.D Héctor Simbaña.

El señor Decano sugiere que se nombre una comisión para que elabore un pronunciamiento y una propuesta de la Facultad, sobre el proceso de evaluación del desempeño docente y sugiere los nombres de la Ph.D Ana Lucía Arias, MSc. Alejandro Bayas, MSc. Magdalena Rhea, MSc. Jorge Valverde y se incluiría también el señor Decano.

La MSc. Magdalena Rhea eleva a moción lo siguiente: “Que la Comisión encargada de elaborar la propuesta de reajuste de comisiones de la Facultad, presidida por el Ph.D Héctor Simbaña, analice la pertinencia y si es viable que se conforme una comisión para elaborar un proyecto de evaluación del desempeño docente; y, de ser viable presente una propuesta para la conformación de dicha comisión”.

Se aprueba la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

El MSc. Rommel Martínez manifiesta que, en lo que respecta a la elaboración de un pronunciamiento de la Facultad sobre el proceso de evaluación del desempeño docente, se debería primero solicitar un informe a los señores coordinadores de la evaluación del desempeño docente de cada una de las carreras, quienes conocen todas las dificultades que se han presentado en este trámite.

El señor Decano manifiesta que, de acuerdo con el Cronograma de apelaciones a la evaluación del desempeño docente, debemos autoconvocarnos para una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para el día lunes 20 de enero de 2020, para conocer los resultados de las apelaciones a la evaluación del desempeño docente, previo a que los señores directores ingresen los resultados finales a la plataforma, el 21 y 22 de enero de 2020.

RESOLUCIONES:

- a) Remitir los pedidos de apelación a la evaluación del desempeño docente del período académico 2019-2019, presentados los/as señores/as Docentes de las



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

- diferentes Carreras de la Facultad, a los/as señores/as Directores/as de Carreras, de conformidad con el numeral 11 del Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, Proceso de Apelaciones a los Resultados de la Evaluación del Desempeño Docente remitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.
- b) Los/as señores/as Directores/as de Carreras, deberán remitir los pedidos de apelación, a la instancia correspondiente, según el caso (directivo y/o par académico y/o autoevaluación), para que se rectifique o ratifique argumentadamente la evaluación realizada; y, posteriormente deberán comunicar por escrito al Consejo Directivo sobre el resultado de la apelación, hasta el viernes 17 de enero de 2020, a las 12:00, de acuerdo con las fechas establecidas en el Cronograma para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente, en lo concerniente al proceso de apelaciones de los/as docentes (reajustes). Dichos informes se conocerán en la sesión extraordinaria de Consejo Directivo del lunes 20 de enero de 2020, previo al ingreso de los resultados finales a la plataforma, por parte de los señores/as directores/as de Carreras, el 21 y 22 de enero del presente año.
- c) Autoconvocar a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para el día lunes 20 de enero de 2020, a las 09:00, para tratar el único punto del orden del día, conocimiento de los resultados de las apelaciones a la evaluación del desempeño docente, presentadas por los/as señores/as docentes de cada una de las Carreras de la Facultad.
- d) Encargar a la Comisión presidida por el Ph.D Héctor Simbaña e integrada por el Ph.D Juan Carlos Cobos, MSc. Ana Lucía Arias, Lic. Lady Romo, MSc. Paco Bastidas, Srta. Cristina Carrillo, Sr. Andrés Narváez y MSc. Gabriel Carrillo, a fin de que analicen la pertinencia y si es viable que se conforme una comisión para elaborar una propuesta de evaluación del desempeño docente de la Facultad; y, de ser viable presenten nombres para la conformación de dicha comisión.
- e) Solicitar a los señores Coordinadores de la Evaluación del Desempeño Docente de cada una de las Carreras de la Facultad, a fin de que presenten un informe sobre el proceso de evaluación realizado y las dificultades que se han detectado. Dichos informes deberán ser entregados a la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
- f) Encargar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo, MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, y, MSc. Pablo Mejía, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, presenten una propuesta de manifiesto, sobre el proceso de evaluación del desempeño docente realizado en la Facultad, luego de la revisión de los informes solicitados a los señores coordinadores de cada una de las carreras.
7. Se da lectura a la comunicación de 14 de enero de 2020, suscrita por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante la cual presenta un informe con respecto a los pedidos de la MSc. Martha Alquina, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura; y, MSc. Juan Cadena Villota, Director del Instituto de Investigación en Etnociencias de la Universidad Central del Ecuador y Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quienes solicitan el aval para su participación en el 14th International Congress on Mathematical Education, ICME14, que se realizará del 12 al 19 de julio de 2020, en Shanghai-China y adjuntan las ponencias que han sido aceptadas para su participación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

Además, el señor Subdecano, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 80.2, literal j, del Estatuto Universitario vigente, que dice: “j. Proponer avales académicos, la realización de congresos, seminarios, entre otros”, pone a consideración de Consejo Directivo para que se otorgue el Aval Académico solicitado por los dos docentes, toda vez que las actividades a realizar en el citado Congreso, son afines al área de conocimiento y responden a las líneas de investigación institucional.

RESOLUCIÓN: Acoger el informe del señor Subdecano y conceder el Aval Académico, para que la MSc. Martha Alquina, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura; y, MSc. Juan Cadena Villota, Director del Instituto de Investigación en Etnociencias de la Universidad Central del Ecuador y Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, participen en el 14th International Congress on Mathematical Education, ICME14, que se realizará del 12 al 19 de julio de 2020, en Shanghai-China.

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 851-DCPINE-I de 23 de diciembre de 2019, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual remite el listado de los/as graduados/as de la citada Carrera, a partir del 22 de octubre de 2019, para la aprobación y validación por parte de Consejo Directivo.
- Oficio No. 001-C.E.I. de 2 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual envía el listado de estudiantes graduadas en la citada Carrera, a partir del 22 de octubre de 2019, para la aprobación y validación por parte de Consejo Directivo.
- Oficio No. 007-DCPCEI de 6 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual remite el listado de los estudiantes graduados a partir del 22 de octubre de 2019, para su aprobación y validación.

RESOLUCIÓN: Ratificar y validar las nóminas de graduados/as a partir del 22 de octubre de 2019, de las Carreras de: Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, Educación Inicial, y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, de acuerdo con el detalle constante en cada uno de los oficios remitidos por los señores Directores, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 78, literal o).

9. Se da lectura al Oficio No.002-IP de 2 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual remite el Presupuesto presentado por el MSc. Jorge Valverde, para la Maestría de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, el mismo que ha sido elaborado conjuntamente con el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero; y, sugiere que se apruebe.

RESOLUCION: Remitir al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, el Presupuesto de la Maestría de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, el mismo que ha sido elaborado conjuntamente con el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario, para su aprobación.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 004-DCPINE-I de 2 de enero de 2020, suscrito por MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual solicita que se ratifique el ingreso de calificaciones al Sistema SIU, por parte del MSc. Luis Cuéllar, en su calidad de Director, de las asignaturas que



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

estaban a cargo del MSc. Robinson Cárdenas, ya que por razones de salud no las pudo realizar personalmente.

- Oficio No. 003-DCPINE-I de 2 de enero de 2020, suscrito por MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual informa que de acuerdo con el pedido del MSc. Serge Bibauw, Profesor Auxiliar con Nombramiento en la Universidad Central del Ecuador, que se reintegró a sus actividades académicas, luego de realizar sus estudios de Doctorado (Ph.D), se le asignó la carga horaria que le correspondía al MSc. Robinson Cárdenas, quien por razones de salud ya no podrá atender la misma para el segundo semestre del período académico 2019-2020.
- Oficio No. 014-DCPINE-I de 7 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual solicita que se autorice para que el MSc. Serge Bibauw, a quien se le asignó la carga horaria del MSc. Robinson Cárdenas, pueda ingresar las calificaciones del segundo semestre, de los estudiantes de la citada Carrera, período académico 2019-2020.

RESOLUCIONES:

- a) Autorizar que el MSc. Serge Bibauw, Profesor Auxiliar con Nombramiento en la Universidad Central del Ecuador, quien se reintegró a sus actividades académicas, luego de realizar sus estudios de Doctorado (Ph.D), se haga cargo de las asignaturas que le correspondía al MSc. Robinson Cárdenas, en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, ya que por razones de salud el MSc. Cárdenas no puede continuar asistiendo.
 - b) Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar que el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, proceda a asentar las notas correspondientes al primer semestre del período académico 2019-2020, de las asignaturas que estaban a cargo del MSc. Robinson Cárdenas.
 - c) Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar que el MSc. Serge Bibauw, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, proceda a asentar las notas correspondientes al segundo semestre del período académico 2019-2020, de las asignaturas que tomó a cargo en lugar del MSc. Robinson Cárdenas.
11. Se da lectura al Oficio No. 018-S.PSCP de 14 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual informa que se ha concluido con la revisión de pares del informe sobre los ajustes no sustantivos realizados al Diseño de la citada Carrera y solicita la aprobación de Consejo Directivo para poder continuar con los trámites respectivos.

RESOLUCIÓN: Aprobar el documento "Ajuste Curricular No Sustantivo", realizado al Diseño de la Carrera de Psicopedagogía y remitido por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la citada Carrera.

12. Se da lectura al Oficio No. 027-SGFF de 15 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien presenta un informe con respecto al pedido del MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para que se autorice la reposición del expediente académico de la señora Gloria Nancy Almeida, ya que no reposa en la Dirección ni en la Unidad de Titulación de la Facultad. Adjunta además el informe de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Unidad de Titulación, en el que señala los documentos de los cuales se realizará la reposición, para que la estudiante pueda continuar con el debido proceso, estos son:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

Certificado de Malla Curricular y Certificado de Aptitud, entre otros, como se indica en el informe.

RESOLUCIÓN: Remitir el citado documento para análisis e informe de la Comisión Especial Académica de la Facultad, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos.

13. Se da lectura al Oficio No. 025-SGFF de 14 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual presenta un informe con respecto a la ausencia temporal del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, de acuerdo con lo establecido en el Art. 88, Art. 90, y, Art. 90.1 del Estatuto Universitario vigente.

RESOLUCIÓN: Encargar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que presente un listado de los señores/as Directores/as de Carreras, con las fechas en las que fueron designados/as, al señor Decano de la Facultad, para la designación ad-referéndum del encargo como Director/a de Posgrado.

14. Se da lectura al Oficio No. 020-SGFF de 14 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual presenta un informe con respecto al oficio remitido por la Dra. Sandra Bustamante y MSc. Inés Tayupanta, Docentes de la Carrera de Educación Inicial, quienes presentan la renuncia al Consejo de la citada Carrera.

Además, el señor Secretario Abogado indica que las renunciaciones como miembros del Consejo de Carrera de Educación Inicial, deberán ser conocidas por el Consejo Directivo, y se considerará lo establecido en el Art. 83 y Art. 83.1 del Estatuto Universitario vigente.

La Lic. Lady Romo solicita que se considere lo que establece el Estatuto Universitario vigente, con respecto al representante de los empleados y trabajadores que debe actuar en los Consejos de Carrera.

RESOLUCIONES:

- Aceptar la renuncia como miembros del Consejo de Carrera de Educación Inicial, presentada por la MSc. Sandra Bustamante y MSc. Inés Tayupanta, y, expresar un agradecimiento a las citadas Docentes por el trabajo que han desarrollado en ese Organismo.
 - Solicitar al MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, remita la terna de Docentes para la designación del Consejo de Carrera.
 - Encargar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, realice la consulta al señor Procurador de la Universidad, con respecto al procedimiento para la designación de los miembros de los Consejos de Carrera: 1) Quién remite la terna de docentes; 2) Cuáles son los requisitos para la designación de los/as estudiantes; y, 3) Cómo se designa al representante de los empleados y trabajadores.
15. Se da lectura al Oficio No. 002-CEB-P de 7 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial, quien en atención al criterio del señor Procurador de la Universidad Central, remite una terna de docentes titulares de la Facultad, para que se designe a los miembros del Consejo de la citada Carrera: MSc. José Bastidas, Ph.D Karlita Muñoz, y, MSc. Edison Morales.

RESOLUCIÓN: Remitir a la Comisión Jurídica de la Universidad, el criterio del Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad, relacionado con el Art. 99 del Estatuto Universitario, sobre la conformación del Consejo de Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial, Carrera de reciente creación que no cuenta con docentes titulares, que dice: "...en criterio de esta Procuraduría podría conformarse con dos profesores titulares designados por el Consejo Directivo de la Facultad, de la terna presentada por el Director de Carrera, profesores que impartan materias afines a la Carrera; criterio que deberá ser



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

puesto en conocimiento del Honorable Consejo Universitario para su resolución”. Al respecto se solicita a fin de que se sirva emitir un pronunciamiento para la aplicación del Art. 83 y 83.1 del Estatuto Universitario vigente, considerando que en la actualidad, las siguientes Carreras de la Facultad se encuentran en la misma situación: Educación Básica, Modalidad Presencial (reciente creación), Plurilingüe (proceso de cierre), y, Programa de Educación Semipresencial (cuenta solo con profesores de contrato)

16. Se da lectura al Oficio No. 010-S.PS.ED de 6 de enero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía y Encargada de la Carrera de Psicología Educativa, quien solicita que se extienda el aval académico a favor del MSc. Byron Chasi Solórzano, Docente de la Carrera de Psicología Educativa, quien dicta las asignaturas de Evaluación de los Aprendizajes e Informática Aplicada a la Investigación, para realizar los estudios del Doctorado (Ph.D) en Investigación Educativa en la Universidad de Alicante-España, el cual corresponde a las Líneas de Investigación de la Carrera y es afín al área de conocimiento.

Aclara además que el MSc. Byron Chasi ha desistido de continuar los estudios en el Doctorado (Ph.D) en Informática en la Universidad de Alicante – España.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión extraordinaria del 8 de noviembre de 2019, en la cual, acogiendo el Informe de la Comisión Especial Académica, se concedió el aval académico al MSc. Byron Chasi, Docente de la Carrera de Psicología Educativa, para que realice estudios de Doctorado (Ph.D) en Informática en la Universidad de Alicante-España, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
- Conceder el Aval Académico solicitado por el MSc. Byron Francisco Chasi Solórzano, Docente de la Carrera de Psicología Educativa, quien tiene a cargo las asignaturas de: Evaluación de los Aprendizajes e Informática Aplicada a la Investigación, para realizar los estudios de Doctorado (Ph.D) en Investigación Educativa en la Universidad de Alicante-España, el cual corresponde a las Líneas de Investigación de la Facultad y es afín al área de conocimiento.

17. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 166-CPLL de 8 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, en el que se refiere al pedido de la Srta. Kerly Yesennia Pulupa Tasiguano, estudiante del 3er semestre 3, quien solicita la anulación de las materias, ya que por motivos de maternidad no pudo asistir a clases durante el período académico 2019-2020, en uso del requerimiento funcional: solicitud de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, emitido por el Sistema Integral de Información Universitaria con código: RF_SIIU_0.0.13 con fecha 28-11-2018. Indica además el señor Director que al cumplir con este procedimiento la estudiante se verá altamente beneficiada al no reprobar el semestre por su estado de maternidad.
- Oficio No. 165-CPLL de 8 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, en el que se refiere al pedido de la Srta. Erika Tatiana Farinango Farinango, estudiante del 1er semestre 1, quien solicita la anulación de las materias, ya que por motivos de maternidad no pudo asistir a clases durante el período académico 2019-2020, en uso del requerimiento funcional: solicitud de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, emitido por el Sistema Integral de Información Universitaria con código: RF_SIIU_0.0.13 con fecha 28-11-2018. Indica además el señor Director que al cumplir con este



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

procedimiento la estudiante se verá altamente beneficiada al no reprobar el semestre por su estado de maternidad y lactancia.

- Oficio No. 682-S.PSCP de 17 de diciembre de 2019, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, quien remite la documentación de respaldo de la señorita María Fernanda Campaña Hurtado, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, quien solicita el retiro en la materia de Consejería de Séptimo Semestre por caso fortuito.
- Oficio No. 1294-SGFF de 10 de diciembre de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio del MSc. Paco Bastidas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (a esa fecha), quien solicita se atienda el pedido de la estudiante Sheyla Estefanía Asimbaya Robalino, matriculada en el segundo semestre “C”, que solicita se anule la materia de Geometría Plana, ya que debido al nacimiento de su hijo, no ha podido asistir a clases con regularidad y adjunta la documentación respectiva.

RESOUCCIÓN: Remitir los pedidos de retiro de asignaturas por caso fortuito de las señoritas: Kerly Yesennia Pulupa Tasiguano (Carrera Lengua), Erika Tatiana Farinango Farinango (Carrera Lengua), María Fernanda Campaña Hurtado (Carrera Psicología), y, Sheyla Estefanía Asimbaya Robalino (Carrera Matemáticas), para estudio e informe de la Comisión Especial Académica, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos.

18. Se da lectura al Oficio No. 025-D de 9 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual con aprobación ad-referéndum remite a la Dirección de Posgrados Profesionales de la Universidad, los siguientes Rediseños de los Programas de Maestrías del Instituto de Posgrado de la Facultad, para que se continúe con el trámite pertinente en las instancias respectivas. Se indica además que se han incorporado las observaciones realizadas por la Dirección de Posgrados:

- a) Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC (RPC-SO-22-No-337-2018).
- b) Maestría en Educación Inicial (RPC-SO-37-No-695-2017).
- c) Maestría en Educación Mención en Lingüística y Literatura (RPC-SO-21-No-312-2018).
- d) Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad (RPC-SO-03-No-051-2019).
- e) Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología (RPC-SO-03-No-051-2019).
- f) Maestría en Educación Mención Matemáticas (RPC-SO-42-No-719-2018).
- g) Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés (RPC-SO-03-No-051-2019).
- h) Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física (RPC-SO-28-No.449-2019).

RESOLUCIÓN: Ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por el señor Decano y el envío a la Dirección de Posgrados Profesionales, de los Rediseños de los Programas de Maestrías del Instituto de Posgrado, detallados en precedentes líneas.

19. Se da lectura al Oficio No. 013-CEI de 3 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, MSc. Sandra Bustamante y MSc. Inés Tayupanta, Miembros del Consejo de Carrera, quienes en atención al pedido de Consejo Directivo, presentan “...un informe del por qué no se pasaron las horas de Práctica Pre Profesional del período de adaptación (2017-2019), cumplidas por las estudiantes del 7º semestre paralelo B...”, y, adjunta el portafolio de Práctica de 4º semestre A y B.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE ENERO DE 2020.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el informe presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, MSc. Sandra Bustamante y MSc. Inés Tayupanta, Miembros del Consejo de Carrera, relacionado con las horas de Práctica Pre Profesional Docente, cumplidas por las estudiantes del 7º semestre B, de la citada Carrera.
- Disponer que el señor Director de la Carrera, dé cumplimiento a las sugerencias constantes en el informe presentado.
- Devolver a la Carrera de Educación Inicial los portafolios de Práctica de 4º semestre A y B.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. Se dispone que a partir de esta sesión de Consejo Directivo, las actas de las sesiones, previo a su aprobación, se remita a los correos electrónicos de cada uno de los miembros de este Organismo.
2. El MSc. Alejandro Bayas consulta sobre la presentación de los cambios no sustantivos, porque se hizo un alcance con las evidencias y con los ajustes solicitados.
El señor Subdecano indica que se ha solicitado a la Dirección Académica de la Universidad, un informe actualizado sobre dichos documentos.
3. El MSc. Alejandro Bayas consulta sobre las salidas de campo, quién autoriza.
El señor Secretario Abogado informa que, de acuerdo con una resolución de Consejo Directivo, anterior, todo lo relacionado con las salidas de campo está a cargo de los Consejo de Carreras, previo el cumplimiento de los requisitos.

Se termina la sesión a las 15:30.

Quito, 15 de enero de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.